Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 012 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.674.-

Itauguá, 26 de Mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 04/2023 - "REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 422.674, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 – Hospital Nacional, ha convocado la Contratación Directa N° 04/2023 "REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 422.674.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 006/2023 del 10 de abril de 2023.-

Que, el 20 de abril de 2023, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la oferta de la empresa: JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA Y NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Fátima Martínez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas-MSPBS; la Lic. Perla Oviedo y el Ing. Ramón Aguero, todos en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, han elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 -De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.- RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para el* "Reparación de la Red Hidráulica del Edificio por Contrato Abierto " - ID N° 422.674.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 012 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.674.-

Itauguá, 26 de Mayo de 2023.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1305 de fecha 03 de marzo de 2023 por un monto de 35.000.000 (treinta y cinco millones para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo queda sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares de las UOCs individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto del llamado, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Que, cuenta con Dictamen N° 40/2023 de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General Interina del Hospital Nacional, la suscripción de la presente Resolucion, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. Que por Resolucion D.G.RR.HH. N° 977 del 21 de marzo del 2023 por la cual fue designada Directora General Interina del Centro médico Nacional – Hospital Nacional.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 04/2023 "Reparación de la Red Hidráulica del Edificio por Contrato Abierto" - ID N° 422.674, de conformidad con el ANEXO I que forma parte de la presente Resolucion

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 012/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "REPARACION DE LA RED HIDRAULICA DEL EDIFICIO POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.674.-

Itauguá, de Mayo de 2023.

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por la titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION GENERAL • HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S.

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

DRA. ESTELA MARIA DE LOS ANGELES TORRES DE TABOADA
DIRECTORA GENERAL INTERINA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo de la Resolución D.G. N° 012./2023

Itauguá, 26 de Mayo de 2.023.-

ANEXO I
PROVEEDOR: JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA
LOTE 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
2	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	111.420	111.420
3	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	161.725	161.725
4	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	110.325	110.325
5	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	161.725	161.725
6	Mano de Obra Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	110.346	110.346
7	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	270.300	270.300
8	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	161.295	161.295
9	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	275.144	275.144
10	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	164.400	164.400
11	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 200 mm	Unidad	EVENTO	1	188.397	188.397
12	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	120.675	120.675
13	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 150 mm	Unidad	EVENTO	1	278.151	278.151
14	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	151.725	151.725
15	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 200 mm x 100 mm	Unidad	EVENTO	1	250.675	250.675
16	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	141.375	141.375
17	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	111.164	111.164
18	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EJEMPLAR	1	104.175	104.175
19	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	117.201	117.201
20	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	93.394	93.394
21	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	117.213	117.213
22	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	93.394	93.394
23	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	159.925	159.925

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Anexo de la Resolución D.G. N° 012/2023

Itauguá, 26 de Mayo de 2.023.-

24	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	110.325	110.325
25	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	159.925	159.925
26	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	110.325	110.325
27	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 150 mm	Unidad	EVENTO	1	142.095	142.095
28	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	101.674	101.674
29	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excéntrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 100 mm	Unidad	EVENTO	1	209.766	209.766
30	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	125.479	125.479
31	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excentrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm	Unidad	EVENTO	1	209.766	209.766
32	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	125.479	125.479
33	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excentrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	Unidad	EVENTO	1	137.091	137.091
34	Mano de Obra: Instalacion de cañeria	Unidad	EVENTO	1	78.904	78.904
35	PROVISION E INSTALACION DE; Cañeria para desagüe de PVC liviano de 100 mm	Unidad	EVENTO	1	71.496	71.496
36	Mano de Obra:Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	77.205	77.205
37	PROVISION E INSTALACION DE; Reduccion excentrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 75 mm T	Unidad	EVENTO	1	70.839	70.839
38	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	75.705	75.705
39	PROVISION E INSTALACION DE; Reduccion excentrica PVC liviano para desagüe de 150 mm x 50 mm	Unidad	EVENTO	1	76.653	76.653
40	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	79.431	79.431
41	PROVISION E INSTALACION DE; Cañeria para desagüe de PVC liviano de 100 mm	Unidad	EVENTO	1	82.841	82.841
42	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	79.306	79.306
43	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 100 mm ento o reparación de cañerías/conductos	Unidad	EVENTO	1	50.412	50.412
44	Mano de Obra:Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	74.670	74.670
45	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 100 mm	Unidad	EVENTO	1	81.445	81.445
46	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	79.380	79.380
47	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excentrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 75 mm	Unidad	EVENTO	1	76.570	76.570
48	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	82.380	82.380
49	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excentrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 50 mm	Unidad	EVENTO	1	76.570	76.570

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Medico Nacional
Hospital Nacional

Anexo de la Resolución D.G. N° 012/2023

Itauguá, 26 de Mayo de 2.023.-

50	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	82.380	82.380
51	PROVISION E INSTALACION DE; Reducción excentrica PVC liviano para desagüe de 100 mm x 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.880	66.880
52	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	76.170	76.170
53	PROVISION E INSTALACION DE; Cañeria para desagüe de PVC liviano de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	62.354	62.354
54	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	70.065	70.065
55	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	65.118	65.118
56	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	74.670	74.670
57	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	79.653	79.653
58	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	83.985	83.985
59	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	42.180	42.180
60	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	74.670	74.670
61	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	67.930	67.930
62	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	74.670	74.670
63	PROVISION E INSTALACION DE; Unión sencilla PVC liviano para desagüe de 75 mm	Unidad	EVENTO	1	70.110	70.110
64	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	76.740	76.740
65	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 75 mm x 50 mm	Unidad	EVENTO	1	43.110	43.110
66	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	76.740	76.740
67	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	67.485	67.485
68	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	73.365	73.365
69	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	65.273	65.273
70	Mano de Obra :Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	75.240	75.240
71	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	65.273	65.273
72	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	75.240	75.240
73	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	65.273	65.273
74	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	75.240	75.240
75	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	66.698	66.698
76	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	75.240	75.240
77	PROVISION E INSTALACION DE; Union sencilla PVC liviano para desagüe de 50 mm	Unidad	EVENTO	1	65.235	65.235

Dra. Mirtha Torres de Taboada
Directora General Interina
Hospital Nacional

Anexo de la Resolución D.G. N°012 /2023

Itauguá, 26 de Mayo de 2.023.-

78	Mano de Obra: Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	75.240	75.240
79	PROVISION E INSTALACION DE; Unión reducción PVC liviano para desagüe de 50 mm x 40 mm	Unidad	EVENTO	1	76.615	76.615
80	Mano de Obra: :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	82.485	82.485
81	PROVISION E INSTALACION DE; Cañería para desagüe de PVC liviano de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	67.525	67.525
82	Mano de Obra: Instalación de cañería	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
83	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 90° PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.288	66.288
84	Mano de Obra: Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
85	PROVISION E INSTALACION DE; Codo 45° PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.288	66.288
86	Mano de Obra: :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
87	PROVISION E INSTALACION DE; Tee PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.539	66.539
88	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
89	PROVISION E INSTALACION DE; Yee PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.539	66.539
90	Mano de Obra :Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
91	PROVISION E INSTALACION DE; Union sencilla PVC liviano para desagüe de 40 mm	Unidad	EVENTO	1	66.288	66.288
92	Mano de Obra:Instalación de cañeria	Unidad	EVENTO	1	71.025	71.025
93	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL	Unidad	EVENTO	1	113.050	113.050
94	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE CLOACAL; incluye limpieza y posterior retiro de residuos	Unidad	EVENTO	1	184.050	184.050
95	MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	Unidad	EVENTO	1	161.500	161.500
96	Mano de Obra MANTENIMIENTO DE COLECTOR DE DESAGÜE PLUVIAL	Unidad	EVENTO	1	184.332	184.332
97	MANTENIMIENTO DE PVS	Unidad	EVENTO	1	364.975	364.975
98	Mano de Obra:MANTENIMIENTO DE PVS	Unidad	EVENTO	1	374.025	374.025
99	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1	1.258.675	1.258.675
100	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE CAJAS DE REDUCCION DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1	759.075	759.075
101	MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTA	Unidad	EVENTO	1	1.461.025	1.461.025
102	Mano de Obra :MANTENIMIENTO DE SEPARADOR DE MOTAS	Unidad	EVENTO	1	1.460.850	1.460.850

Dra. Estela Torres de Taboada
Jefa General Interina
Medico Nacional
Hospital Nacional

Anexo de la Resolución D.G. N° 012 /2023

Itauguá, 26 de Mayo de 2.023.-

103	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	Unidad	EVENTO	1	3.628.656	3.628.656
104	Mano de Obra: MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	Unidad	EVENTO	1	2.373.000	2.373.000
105	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	Unidad	EVENTO	1	782.725	782.725
106	Mano de Obra :MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONDUCTOS DE CHAPA GALVANIZADA	Unidad	EVENTO	1	572.775	572.775
107	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE	Unidad	EVENTO	1	3.079.776	3.079.776
108	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	EVENTO	1	1.429.725	1.429.725
109	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	EVENTO	1	3.736.167	3.736.167
110	Mano de Obra MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE COLADERAS DE DRENAJE;	Unidad	EVENTO	1	1.703.722	1.703.722

LOTE 1

MONTO MINIMO ADJUDICADO:	**35.000.000** (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES)
MONTO MAXIMO ADJUDICADO:	**70.000.000** (GUARANÍES SETENTA MILLONES)

RESUMEN DE ADJUDICACION

LOTE 1

LOTE 1	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
	35.000.000	70.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): Guaraníes, Treinta y Cinco Millones.

Monto Máximo Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): Guaraníes, Setenta Millones.

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional